

LUNES, 9 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 46

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2015-2793 *Notificación de decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 82/2014.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretario judicial del Juzgado de lo Social N.º 5 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el n.º 82/2014 a instancia de Javier Serdio Celorio frente a La Tienduca Inversiones S.L, en los que se ha dictado decreto de insolvencia de fecha 14 de enero de 2015, del tenor literal siguiente:

ACUERDO

Declarar al ejecutado La Tienduca Inversiones S. L. en situación de insolvencia total que se entenderá a todos los efectos como provisional, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

— Javier Serdio Celorio, por importe de 4.794,09 €.

Haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de revisión por escrito ante el órgano judicial, dentro del plazo de tres días.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a La Tienduca Inversiones, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 23 de febrero de 2015.

La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2015/2793

CVE-2015-2793